

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 16 de Enero del 2018

En Arica, a 16 días del mes de Enero del año 2018 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **FIJACIÓN DE LA FECHA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO 2018, PERÍODO EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ENTRA EN RECESO.**

EXPONE : Debate del Concejo Municipal

- 2) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CENABAST 2018 DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL,**

CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE \$552.283.785, EN EL MISMO ACTO SE CONSIDERA LA SUMA DE \$139.171.971 PARA LA COMPRA DE INSUMOS CLÍNICOS; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 4) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°003 del 09/01/2018)*

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 5) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE DETALLAN EN MEMORÁNDUM N°046/2018 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 6) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES, QUE FUERA MODIFICADO EN PRIMERA INSTANCIA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°409/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):*

ARTÍCULO SEGUNDO:

EL PLAZO MÁXIMO EN QUE DEBE CONCRETARSE LA APROBACIÓN DEL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL, A QUE SE REFIERE EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 14°, SERÁ HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2018 PARA EL PROCESO DE “SUBVENCIONES AÑO 2018”

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 7) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE FRANCISCO EUGENIO LUQUE OROZCO E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°35/2017, DENOMINADA “PAVIMENTACIÓN DE ADOCRETO PARA EMPLAZAMIENTO DE TOLDOS Y FUTURO ESTACIONAMIENTO DE TAXIS INTERNACIONALES – TERMINAL INTERNACIONAL”, POR UN MONTO DE \$42.655.166 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):*

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional SECPLAN
- Sra. Myriam Rivera Valenzuela, Profesional SECPLAN
- Sr. Jorge Gajardo Guerra, Profesional SECPLAN

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “SEDE SOCIAL” Y “MULTICANCHA”, UBICADOS EN PASAJE LAUCA N°2153 DE LA POBLACIÓN OLIVARERA DE LA CIUDAD DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “OLIVARERA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “COMPLEJO DEPORTIVO VILLA PEDRO LAGOS”, EMPLAZADO EN CALLE GINEBRA N°3363 – VILLA PEDRO LAGOS, ARICA, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTOS MAYORES “VILLA PEDRO LAGOS”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 10) **INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2017; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 11) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

- a) **NOMBRE** : SANTIAGO TRUFA SOLA E.I.R.L.
SOLICITUD : activar patente de alcoholes (por primera vez)
GIRO : Hotel y Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno
DOMICILIO : Avenida Comandante San Martín N°661 – Arica

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA “CORPORACIÓN ESPAÑOLA NIÑO Y FAMILIA”, CUYOS NÚMEROS DE INVENTARIO SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°45/2018 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA**

CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°12/2017, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS ADULTOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$142.214.448, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):

EXPONEN: Comisión Evaluadora:

- Sr. Gastón Baeza Cortés, Profesional SECPLAN
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN
- Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador DEMUCE

14) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) FIJACIÓN DE LA FECHA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO 2018, PERÍODO EN QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ENTRA EN RECESO

Sobre este primer punto el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, manifiesta que traen las siguientes fechas para realizar las Sesiones Ordinarias del mes de Febrero del presente año: 1, 2 y 5 de Febrero del 2018, a no ser que haya una proposición diferente de los Concejales.

Se debate el tema con la intervención de los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana y el Sr. Alcalde. También lo hace el Secretario del Concejo don Carlos Castillo, quien responde las consultas de los ediles.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°015/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo en cuenta que el Concejo Municipal entrara en receso durante el mes de febrero, SE ACUERDA QUE LAS SESIONES ORDINARIAS N°04, 05 Y 06 SE REALICEN LOS DIAS 1, 5 Y 6 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

2) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

Este informe es dado a conocer a los Concejales por parte de la directora del DISAM, Sra. Rosa Testa Salinas.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CENABAST 2018 DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE \$552.283.785, EN EL MISMO ACTO SE CONSIDERA LA SUMA DE \$139.171.971 PARA LA COMPRA DE INSUMOS CLÍNICOS

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Dirección de Salud Municipal, DISAM... Sres. Concejales, nosotros como Dirección de Salud tenemos un contrato con CENABAST al que se le tiene que entregar la programación anual tanto de los fármacos como de los insumos que nosotros como Dirección de Salud tenemos que comprar y, bueno, hoy día esto lo traemos al Concejo para que ustedes autoricen esa suscripción y, si ustedes necesitan información más técnica de los insumos que se utilizan, aquí estamos con el químico farmacéutico y la Encargada de Finanzas...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, S. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace la Directora del DISAM, Sra. Rossana Testa; la Jefa de Administración y Finanzas, Sra. Ninette San Juan, y el Químico Farmacéutico del DISAM, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°016/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0047/2018 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA

PROCEDER A LA EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CENABAST 2018 DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CUYO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE \$552.283.785, EN EL MISMO ACTO SE CONSIDERA LA SUMA DE \$139.171.971 PARA LA COMPRA DE INSUMOS CLÍNICOS.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales voy a exponer enseguida las modificaciones presupuestarias del Certificado N°01 del 2018 y que se financiará con el traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos.

Este certificado, estimados Concejales, se trae con el fin de poder seguir con los procesos administrativos que actualmente tenemos en nuestro Municipio. Como ustedes saben, nosotros tenemos que inyectar en nuestro presupuesto el saldo inicial de caja donde, justamente, contemplamos recursos para las partidas del 29, que también lo llevamos con el Certificado N°13 del año pasado, entonces, de esta forma y como ya lo dije, esto es para llevar recursos para los procesos administrativos en distintas partidas y, en este caso, estamos presentando un monto de M\$420.000 que se distribuyen en las siguientes partidas:

- “Desahucios e indemnizaciones” aumenta en M\$20.000 para poder dejar con saldo cero la cuenta y no esté con saldo negativo y así poder seguir con el proceso administrativo del pago de jubilación de un funcionario;
- “Cuenta Distribución (mobiliarios y otros)” aumenta en M\$50.000;
- “Otras Máquinas y Equipos” aumenta en M\$150.000;
- “Equipos Computacionales y Periféricos” en M\$100.000; y
- “Programas Software y Otros” en M\$100.000.

Esto corresponde exclusivamente a recursos que inyectamos el año 2017 con el Certificado N°13/2017, lo cual no fue considerado en las partidas del presupuesto, pero con esto estamos traspasando los recursos para poder continuar con los trámites administrativos...

En este tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°017/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE DETALLAN EN MEMORÁNDUM N°046/2018 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... *estimados Concejales, esto corresponde efectivamente a 448 funciones a honorarios que son de los funcionarios que están cumpliendo funciones a honorarios a sumaalzada a través de la Partida 21.03. Hay que señalar que los funcionarios para que puedan cumplir estas funciones necesitan del Acuerdo del Concejo, entonces, esto corresponde a todos los funcionarios que están contratados en esta modalidad y que trabajan actualmente en el Municipio y que se cumplen desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del presente año, sin perjuicio que se puedan crear nuevas funciones por alguna observación que se pueda generar durante el presente año...*

Intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, y Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°018/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente

lo solicitado en Memorándum N°046/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE DETALLAN EN MEMORÁNDUM N°046/2018 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; EL DETALLE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES, QUE FUERA MODIFICADO EN PRIMERA INSTANCIA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°409/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO SEGUNDO:

EL PLAZO MÁXIMO EN QUE DEBE CONCRETARSE LA APROBACIÓN DEL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL, A QUE SE REFIERE EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 14°, SERÁ HASTA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2018 PARA EL PROCESO DE “SUBVENCIONES AÑO 2018”

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... bueno, la verdad es que esta solicitud corresponde exclusivamente por los tiempos, los plazos, que se manejan en la evaluación de la postulación a subvenciones de este año; lamentablemente por la complejidad de la documentación y la evaluación de los proyectos, nos ha pillado el tiempo, es por eso que estamos pidiendo un poco más de tiempo y más plazo pero, de todas formas, el compromiso es que las subvenciones se traerán al Concejo para su aprobación en la última sesión del mes de Febrero..

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y Sr. Paul Carvajal Quiroz. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN, y el Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°019/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola

Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°047/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES, QUE FUERA MODIFICADO EN PRIMERA INSTANCIA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°409/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO SEGUNDO:

EL PLAZO MÁXIMO EN QUE DEBE CONCRETARSE LA APROBACIÓN DEL ALCALDE Y EL CONCEJO MUNICIPAL, A QUE SE REFIERE EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 14°, SERÁ HASTA EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2018 PARA EL PROCESO DE “SUBVENCIONES AÑO 2018”

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE FRANCISCO EUGENIO LUQUE OROZCO E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°35/2017, DENOMINADA “PAVIMENTACIÓN DE ADOCRETO PARA EMPLAZAMIENTO DE TOLDOS Y FUTURO ESTACIONAMIENTO DE TAXIS INTERNACIONALES – TERMINAL INTERNACIONAL”, POR UN MONTO DE \$42.655.166 IVA INCLUIDO**
-

Sr. HUMBERTO SAAVEDRA SÁNCHEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... buenos días a todos los presentes..., bien, a la Propuesta Pública N°35/2017, denominada “Pavimentación de adocreto para emplazamiento de toldos y futuro estacionamiento de taxis internacionales – terminal internacional”, concurren tres oferentes y el primer proceso que se realiza la comisión es, primero, la revisión de todos los antecedentes administrativos y técnicos y la oferta económica; en la revisión de los antecedentes de los tres oferentes que se presentaron hubo uno que no cumplió con uno de los puntos, por lo tanto, según las bases éste no pasa a la siguiente etapa que es los criterios de evaluación que, para este caso, fueron cinco: la experiencia que pondera un 10%; el plazo de ejecución un 20%; el valor ofertado un 50%; la capacidad económica un 15% y la presentación de antecedentes un 5%; se analizaron cada criterio de evaluación y finalmente, tal como se indica en la penúltima página del informe que ustedes tienen en sus manos, ahí se muestran las ponderaciones que obtuvieron los dos oferentes que pasaron a la etapa de evaluación, quedando con la mayor ponderación el oferente Francisco Luque Orozco y es a quien se sugiere la adjudicación...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional de la SECPLAN, y don Jorge Gajardo

Guerra, Arquitecto de SECPLAN, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°020/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/17 e la Comisión Evaluadora de la P.P. N°35/2017, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE FRANCISCO EUGENIO LUQUE OROZCO E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°35/2017, DENOMINADA “PAVIMENTACIÓN DE ADOCRETO PARA EMPLAZAMIENTO DE TOLDOS Y FUTURO ESTACIONAMIENTO DE TAXIS INTERNACIONALES – TERMINAL INTERNACIONAL”, POR UN MONTO DE \$42.655.166 IVA INCLUIDO.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “SEDE SOCIAL” Y “MULTICANCHA”, UBICADOS EN PASAJE LAUCA N°2153 DE LA POBLACIÓN OLIVARERA DE LA CIUDAD DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “OLIVARERA”

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... buenos días Concejales, Concejales, Alcalde..., bien, esto es una renovación de comodato que está solicitando la Junta de Vecinos “Olivarera” por la sede social y multicancha que están ubicadas en Pasaje Lauca N°2153 de la población que lleva el mismo nombre. De acuerdo a lo que informa la Dirección de Administración y Finanzas, puedo decir que ellos están al día con los pagos y la electricidad de la cancha está conectada al alumbrado público. Lo que informa a DIDECO es que ellos están funcionando regularmente y dicen que esta Junta Vecinal está pidiendo la renovación del comodato porque quieren postular a proyectos para poder mejorar los inmuebles. Hay que mencionar que la sede como la multicancha son utilizadas por otras agrupaciones como, por ejemplo, adultos mayores como el Club “Alegría de Vivir”, también la Iglesia Apostólica de Arica y grupos de bailes que se preparan para el carnaval, por lo tanto, la DIDECO opina favorablemente para que se otorgue la renovación del comodato...

En este punto intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace la Asesora Jurídica, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, quien responde la consulta de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°021/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1941/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA RENOVAR EL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE INMUEBLES MUNICIPALES DENOMINADOS “SEDE SOCIAL” Y “MULTICANCHA”, UBICADOS EN PASAJE LAUCA N°2153 DE LA POBLACIÓN OLIVARERA DE LA CIUDAD DE ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “OLIVARERA”.

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “COMPLEJO DEPORTIVO VILLA PEDRO LAGOS”, EMPLAZADO EN CALLE GINEBRA N°3363 – VILLA PEDRO LAGOS, ARICA, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTOS MAYORES “VILLA PEDRO LAGOS”**
-

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...*bien, este caso también se trata de una renovación del comodato del inmueble ubicado al interior de la Villa Pedro Lagos, que está emplazado en calle Ginebra N°3363 y está solicitada por el Club de Adulto Mayor “Villa Pedro Lagos”. A este respecto la DAF manifiesta que la luz está pagada; que no tienen agua, al parecer no la utilizan; lo que han hecho ellos hasta la fecha son reparaciones eléctricas y también han tratado de reparar un poco la fachada., eso es lo que puedo informar...*

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°022/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr.

Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1782/2017 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA RENOVAR EL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LAS DEPENDENCIAS UBICADAS AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “COMPLEJO DEPORTIVO VILLA PEDRO LAGOS”, EMPLAZADO EN CALLE GINEBRA N°3363 – VILLA PEDRO LAGOS, ARICA, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTOS MAYORES “VILLA PEDRO LAGOS”.

10) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2017

Este tema es informado al Concejo por parte del Director de Administración y Finanzas don Benedicto Colina Agriano y el Jefe del Depto. de Recursos Humanos Sr. Francisco Briceño Zúñiga.

11) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) NOMBRE: SANTIAGO TRUFA SOLA E.I.R.L.

SOLICITUD : activar patente de alcoholes (por primera vez)

GIRO : Hotel y Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno

DOMICILIO : Avenida Comandante San Martín N°661 – Arica

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*Sres. Concejales, en sus manos están todos los antecedentes y si es que hemos llegado con ellos al Concejo es porque el contribuyente reúne todos los requisitos que exige la ley para poder obtener la patente y es por eso que esto se trae para la aprobación del Concejo...*

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma; Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de la DAF don Benedicto Colina Agriano y la Jefa de la Oficina de Rentas, Sra. Mery Criales Colque, quien responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°023/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°58/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “HOTEL Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DON SANTIAGO TRUFA SOLA E.I.R.L. PARA UBICARLA EN AVENIDA COMANDANTE SAN MARTIN N°661, - ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA “CORPORACIÓN ESPAÑOLA NIÑO Y FAMILIA”, CUYOS NÚMEROS DE INVENTARIO SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°45/2018 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*Sres. Concejales, lo que nos motiva en esta ocasión es el hecho de hacer una donación de mobiliario dados de bajo por parte del Municipio y que está siendo solicitado por la Corporación Española “Niño y Familia” pero tiene que ser con el Acuerdo del Concejo Municipal según lo establece la ley. El mobiliario requerido se detalla en el oficio que ustedes tienen en sus manos, ahí se indica el número de inventario y todo lo demás...*

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°024/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°45/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA A LA “CORPORACIÓN ESPAÑOLA NIÑO Y FAMILIA”, CUYOS NÚMEROS DE INVENTARIO SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°45/2018 DE LA DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°12/2017, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS ADULTOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$142.214.448, IVA INCLUIDO**
-

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, buenos días Sres. Concejales..., bien, el año pasado, a mediados de año, nosotros hicimos un proyecto que fue solicitado por el Administrador de los Cementerios Municipales para construir nichos en el Cementerio ubicada en calle Lastarria; el proyecto fue realizado, se llamó a licitación; el proyecto consiste en la construcción de una mausoleo municipal con contiene 330 nichos de adultos y estará ubicado en el Patio N°11 del Cementerio Municipal; el proyecto se ejecutará en dos niveles, está en el subsuelo con 160 nichos y la otra parte a nivel del suelo con 170 nichos.

La Propuesta Pública es la N°12 del año 2017 y la fecha de apertura se realizó el 15 de Noviembre del 2017; el monto aprobado para el proyecto es de \$143.188.450; a esta licitación se presentaron dos oferentes: La Unión A.G. Spa, cuya oferta fue rechazada por no presentar la Boleta de Garantía y la empresa Construcciones y Construcciones Modulares Limitada, cuya oferta fue por un monto de \$142.214.448, IVA incluido; este monto es inferior al monto que teníamos destinado para la construcción de estos nichos, es inferior en \$974.002, entonces, a raíz de eso la comisión evaluadora hizo el estudio relacionado con esto y viene a solicitar a ustedes, al Sr. Alcalde y los Concejales, la aprobación del contrato con dicha empresa...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°025/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2017 de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°12/2017, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MODULARES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA

PROPUESTA PÚBLICA N°12/20177, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS ADULTOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$142.214.448, IVA INCLUIDO.

14) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) SUBROGANCIA DEL SR. ALCALDE

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, en conformidad al Artículo 52° de la Ley 18.695, el Sr. Alcalde quiere alterar el orden de subrogancia, por lo tanto, va a informar al Concejo cuál va a ser el orden de subrogancia en la Municipalidad de Arica cuando él se encuentre ausente por estar en comisiones de servicios, vacaciones o cualquier otro permiso administrativo y, bueno, en primer lugar va a subrogarlo el Administrador Municipal; en segundo lugar el Director de la DIDECO; en tercer lugar la Secretaria Comunal de Planificación; después el Director de Seguridad Humana y la Asesora Jurídica., repito, en primer lugar el Administrador Municipal; en segundo lugar el Director de la DIDECO; en tercer lugar la Secretaria Comunal de Planificación; después el Director de Seguridad Humana y la Asesora Jurídica.

Eso es para informarle a los Concejales, no hay que tomar Acuerdo, es solamente informar...

B) TEMA: SOMBREADERO ESCUELA CENTENARIO

Seguidamente el Sr. Alcalde informa al Concejo referente a los recursos logrados para la construcción del sombreadero de la Escuela Centenario, por lo que concede la palabra al Director del DAEM, don Darío Marambio, para que explique en detalle el tema.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: PETICIÓN Sra. CAROLINA RODRÍGUEZ

Como primer punto de la Concejala Sra. Elena Díaz, don Carlos Castillo procede a leer carta de la Sra. Carolina Rodríguez, quien plantea su problema por cierre de calle San Marcos por motivo del Carnaval con la Fuerza del Sol y se concede palabra a la afectada quien explica más en detalle el problema.

B) TEMA: EDIFICIO CONSISTORIAL

Seguidamente la Concejala Díaz manifiesta su preocupación por el demasiado retraso que está teniendo la construcción del Edificio Consistorial, por lo que solicita se hagan gestiones urgentes con la Intendenta para darle urgencia a conseguir los recursos para la construcción.

Sr. JAIME ARANCIBIA**A) TEMA: MURALES SECTOR LA LISERA**

El Sr. Arancibia agradece al Sr. Alcalde por haber ido a ver las condiciones en que se encuentran los murales de La Lisera, los cual tienen que mejorarse porque da un feo aspecto hacia los turistas y ariqueños que diariamente llegan a ese sector de la playa.

B) TEMA: CASCADA DE ÁREA VERDE

Seguidamente el Concejal Arancibia manifiesta que cerca de los murales de La Lisera hay una cascada de área verde que en un tiempo estuvo muy bonita pero que ahora se está secando, por lo que solicita que se vaya a ver esa área verde y que se mejore.

C) TEMA: DEMARCACIÓN SEÑALÉTICAS

Finalmente don Jaime Arancibia informa que mañana saldrá a terreno con el Sr. Pablo Maturana para ver todo el tema de los “Pasos de Cebra” que no están marcados, hoyos en las calles y otros temas de ese tipo.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A) TEMA: POBLACIÓN GUAÑACAGUA III**

En primer término el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga se refiere al traslado de las familias de la Población Guañacagua III a sus nuevas viviendas, da detalles en este tema, y solicita que se pida a la DOM que agilice la demolición de las antiguas viviendas o que se le informe el por qué aún no comienza la demolición.

Sobre el particular interviene la Directora de Obras Municipales, Sra. Rosa Dimitstein, quien informa sobre la situación.

B) TEMA: ROBO EN JUNTA DE VECINOS N°47

Seguidamente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga informa del robo sufrido por la Junta de Vecinos N°47 “Javiera Carrera”, que fueron especies de valor, por lo que solicita al Sr. Alcalde que pueda recibir a la directiva de la Junta Vecinal antes del 20 de Enero para que ellos le cuenten los detalles y ver si el Municipio les pueda brindar alguna ayuda a través de la DIDECO.

C) TEMA: BANDEJÓN CENTRAL DE PANAMERICANA

El Concejal Chinga hace presente que nuevamente se va a referir el problema que existe con el bandejón central de la Carretera Panamericana, que tiene una extensión de 8.000 metros, porque este sector tiene sus áreas verdes desmejoradas, se están secando y que, lamentablemente, todo el mundo habla que no se hace nada, por lo que, como no ha tenido respuesta al informe que solicitó, hoy día solicita que se le diga qué se está haciendo porque ese bandejón requiere un mejoramiento urgente.

Al respecto responde el Sr. Alcalde, quien indica que ya se está trabajando en ese tema, que específicamente lo están viendo los profesionales de la SECPLAN, que son los mismos que están viendo los trabajos del Parque Centenario.

D) TEMA: ÁRBOL DE PASCUA

A continuación solicita, como ya pasó Navidad y la Pascua de los Negros, que se desarme el Árbol de Pascua que está en Plaza Colón.

E) TEMA: FALLECIMIENTO DE HIJO ILUSTRE DE ARICA

Finalmente el Concejal Chinga informa sobre el fallecimiento del Hijo Ilustre de Arica don Carlos Araya Ramírez, quien fuera el Director Honorario de la VI Compañía de Bomberos de Arica, por lo que solicita se envíen las condolencias respectivas a nombre del Concejo Municipal y el Sr. Alcalde.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA**A) TEMA: PETICIÓN DE AGRUPACIÓN “RAÍZ ANDINA”**

Primero el Concejal Luis Malla presente solicita de la Agrupación “Raíz Andina”, quien está pidiendo que el Municipio los apoye con 100 colchonetas para poder acoger a bailarines que vienen de otras partes de Chile a participar en el Carnaval con la Fuera del Sol, por lo que solicita que la Municipalidad pueda ver esto con el Depto. de Deportes y el DAEM.

B) TEMA: REPARACIÓN DE SEMÁFOROS

Seguidamente el Sr. Malla solicita se le entregue un diagnóstico de los semáforos que están en la intersección de 18 de Septiembre con Tucapel, porque cuando uno quiere doblar en cualquier sentido se encuentran con una línea recta, o sea, con una programación de semáforos que no acompaña al conductor; lo mismo pasa en Amador Neghme con la Panamericana, tiene el mismo problema de los tiempos; entonces, solicita que se realice un diagnóstico y se hagan las reparaciones correspondientes.

C) TEMA: REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

A continuación el Sr. Luis Malla solicita se agilice la modificación del Reglamento del Concejo, ya que hace tiempo que están a la espera de esta modificación para normas, por ejemplo, el tema de los tiempos que tienen en los Puntos Varios.

D) TEMA: CASINO DIMAO

Seguidamente el Concejal Malla manifiesta que recibió información poco satisfactoria que se le dio a través del Ordinario N°91 de la DIMAO respecto al casino que hay en la DIMAO, entonces, como el informe no le satisface pide un nuevo informe pero que ahora se le dé el Administrador Municipal, reiterando que esta información la solicitó en la Sesión Ordinaria N°33 del 21 de Noviembre del año pasado.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS**A) TEMA: BANDEJONES**

Siguiendo la línea de lo planteado por el Concejal Chinga, hace presente que hay otros dos bandejones centrales que también tienen serios problemas, que están llenos de basura, éstos son el que está en calle Linderos y el de la Panamericana, haciendo ver que hace un tiempo atrás pidió informe respecto al bandejón de Tucapel y se le dijo que no había proyecto para embellecimiento que solamente existe el tema de la mantención y la poda de los árboles. Entonces, solicita al Alcalde que en el bandejón de Tucapel, que está desde Diego Portales hasta Renato Roca, y en el de Linderos, que está desde Juan de Dios Villarrica, se hagan proyectos de embellecimiento, para que ya no estén llenos de basura y para que a gente se acostumbre a mantener limpios esos espacios.

B) TEMA: COMISIÓN RURAL

Continuando el Concejal Mollo manifiesta que se reunión con la Comisión Rural y en este sentido solicita dos cosas:

- 1) Que se haga un proyecto para la compra de dos camiones recolectores de basura para ser destinado a los valles, uno de ellos de tonelaje menos y el otro de tonelaje como el que se usa en la ciudad; y
- 2) Que se nombre a una persona para que se pueda hacer un convenio con el Ministerio de Obras Públicas respecto del uso del camión repartidor de agua potable.

C) TEMA: ESTACIONAMIENTOS EN TIEMPO DE CARNAVAL

Además, el Concejal Mollo manifiesta que también está por solucionar el problema que van a tener los propietarios de estacionamientos en el sector centro por el funcionamiento durante tres días del Carnaval con la Fuerza del Sol.

D) TEMA: SOLICITA REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN RURAL

Seguidamente pide al Sr. Alcalde tener una reunión con el Director de Rural y con las dos Delegadas Rurales porque ha recibido comentarios de que no hay funcionamiento respecto a la estructura orgánica que existe ahí.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**A) TEMA: VETERINARIA MÓVIL**

Como primer asunto el Concejal Daniel Chipana manifiesta que va a referirse a la Causa Civil 2744 del 2017 que hay en contra del Municipio por el no pago de la Factura N°9056, emitida el 1° de Agosto del 2017, de la Empresa USIMECA Ltda. por la suma de \$11.750.242 y solicita si alguien le puede dar una explica sobre esta situación.

Al respecto responde el Administrador Municipal, don Christian Díaz.

A continuación el Concejal Chipana solicita que el Concejo le autorice fiscalizar este tema de la compra de la Veterinaria Móvil porque necesita saber cuáles fueron los errores que se cometieron y otras cosas más. A raíz de esta petición de toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°025-A/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga

Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO PARA FISCALIZAR EL TEMA REFERIDO A LA VETERINARIA MÓVIL.

B) TEMA: JUICIOS

También el Concejal don Daniel Chipana solicita que en un próximo Concejo se les informe el número de juicios que tiene la Municipalidad, en qué situación están, preferentemente los juicios de tutela laboral.

C) TEMA: OFICINA COMUNICACIONES

Finalmente el Concejal Chipana manifiesta que ha tenido antecedentes de problemas que hay en algunas oficinas pero que le ha llegado un fuerte sonido referido, específicamente, a la Oficina de Comunicaciones donde hay una gran presión de trabajo, que ya parece una dictadura, por lo que le solicita al Sr. Alcalde que lo revise eso, que tome cartas en el asunto.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) TEMA: FONDOS SEP

El Concejal Paul Carvajal se refiere a los fondos SEF que fueron auditados por la Contraloría, los fondos que no fueron gestionados desde la SEP, y lo más sorprendente es la evaluación que está haciendo la Agencia de Calidad en relación a tres colegios emblemáticos, esto es, Liceo B-4, Liceo Pablo Neruda y Liceo Politécnico, los cuales tenían que registrar un 70% de los recursos SEP y no alcanzaron ni siquiera al 45% en un promedio de los tres liceo, por lo que solicita que en sesión del Concejo se entregue informe respecto a la evaluación que hizo la Agencia de Calidad, porque está pendiente el informe de 11 establecimientos más.

Este tema es informado en el momento por el Director del DAEM, don Darío Marambio.

B) TEMA: PARQUE TOCONAO

Seguidamente el Concejal Carvajal se refiere al traspaso del Parque Toconao a la Municipalidad y la responsabilidad de su mantención por parte del Municipio.

C) TEMA: TRASLADO DE FAMILIAS

El Concejal Paul Carvajal también se refirió a lo que es el traslado de vecinos de la Población Guañacagua a sus nuevas casas, lo cual le parece bien pero que igual ha provocado la acumulación de basura y no hay fecha para la demolición de las viviendas que fueron dejadas, o sea, todo el traslado se ha hecho sin tener una planificación, por lo que debería haber una mesa de trabajo y hacer una buena planificación de las tareas a realizar.

D) TEMA: CAMIÓN ESTACIONADO EN EL CENTRO

Seguidamente el Concejal Carvajal se refiere a un camión de alto tonelaje que el Jueves pasado a las nueve y media de la mañana se estacionó arriba de las nuevas veredas para desembarcar mercaderías en Almacenes Paris, por el lado de 18 de Septiembre, lo cual le parece grave por cuanto las veredas han sido recientemente reparadas, por lo que pide que haya más fiscalización.

E) TEMA: DESVINCULACIÓN DE SRA. CLAUDIA VÁSQUEZ Y SRTA. NATALIA GODOY

Además, el Sr. Carvajal se refirió a la desvinculación de la Sra. Claudia Vásquez, quien se desempeñó en la Oficina Registro Social de Hogares de la DIDECO, y ahora solicita la evaluación de la funcionaria por cuanto, según lo que ella le ha informado, el argumento que le dieron para su desvinculación fueron los reclamos por la OIRS pero, sin embargo, dichos reclamos no han sido evidenciados, por lo tanto, solicita se le informe para poder conocerlos.

Por otra parte manifiesta el caso de desvinculación de la Srta. Natalia Godoy, quien se desempeñó en la Oficina de la Vivienda de la DIDECO, y también solicita conocer su evaluación porque a su criterio, por los años que conoció su trabajo, era una tremenda funcionaria junto a un ingeniero que también fue desvinculado.

F) TEMA: FALTA DE ILUMINACIÓN

A continuación el Concejal Carvajal expresa su preocupación por la falta de iluminación en el sector donde se está construyendo el mall, por lo que solicita se tomen medidas para evitar accidentes.

G) TEMA: PILETA PARQUE VICUÑA MACKENNA

Para terminar el Concejal Paul Carvajal plantea nuevamente su preocupación por el no funcionamiento de la pileta del Parque

Vicuña Mackenna, lo cual es un sector de gran atractivo turístico y que por lo mismo desea se le informe qué está pasando, por qué aún no es reparada.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

A) TEMA: REFERENTES POLÍTICOS

Primeramente hace referencia a que él tiene referentes políticos como es el caso de la Srta. Carolina Videla que se encuentra presente en la sala.

B) TEMA: AGRADECE A CONCEJALES

Además agradece a algunos Concejales que lo están tratando de orientar en su fuerza, en su espíritu, dando sus consejos para el trabajo que está desarrollando.

C) TEMA: AGRADECE A FUNCIONARIOS

El Sr. Gálvez también agradece a los funcionarios que se están atreviendo a hablar, haciendo denuncias, pero les solicita que lo hagan con evidencias en concreto y no solamente que lo llamen a su celular para denunciar irregularidades que pasan en la Municipalidad.

D) TEMA: PREVENCIÓN DE RIESGOS

Por otra parte el Concejal Gálvez solicita que profesionales de Prevención de Riesgo vengan a exponer al Concejo por el tema de vestimenta.

E) TEMA: CONTRATO A HONORARIOS

El Sr. Patricio Gálvez manifiesta su preocupación porque aún no se han firmado los contratos a Honorarios, por lo que solicita que se agilicen los trámites.

F) TEMA: DEPORTES Y POLICÍAS DE ASEO

Finalmente el Concejal Patricio Gálvez se refiere a que los encargados de llevar adelante las actividades deportivas municipales se encuentran sin protector solar, se ha demorado mucho la compra que se hizo, y las temperaturas en Arica están muy altas y lo mismo pasa con los policías de aseo, lo cual es peligroso.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: SOLICITA RIEGO DE AREAS VERDES

En primer lugar manifiesta que la Junta de Vecinos “Ignacio La Carrera” tiene un parque ecológico que hay que regar una vez a la semana, que es un compromiso que tiene la Municipalidad, y como eso no se está cumpliendo, solicita que esto se regularice y que semanalmente vayan a regar ese parque.

B) TEMA: FUNCIONAMIENTO DE TALLER MECÁNICO

Además, la Sra. Miriam Arenas señala que en el mismo sector de la Junta Vecinal “Ignacio La Carrera” funciona un taller mecánico ilegal, no tiene permisos, se hizo la denuncia, se hicieron las inspecciones, pero el taller funciona igual, los vecinos están molestos porque obstruye los pasajes con el estacionamiento de vehículos, así que ahora vuelve a insistir en este problema para que se busque una solución.

C) TEMA: SEDE SOCIAL JUNTA VECINOS “IGNACIO LA CARRERA”

Seguidamente la Concejala Arenas hace presente que desde la época de la gestión del Alcalde Sankán a esta Junta Vecinal le quitaron la Sede Social y está siendo ocupada por la Municipalidad, entonces, quiere saber cómo se va a solucionar el tema de la sede de la Junta de Vecinos.

D) TEMA: ACTIVIDAD EN JUNTA VECINAL “JUAN PABLO II”

A continuación la Concejala Arenas relata lo acontecido en una ceremonia de aniversario de la Junta de Vecinos “Juan Pablo II” donde se había pedido la participación del Orfeón Municipal pero no asistió, continúa dando detalles, pero en lo medular solicita que la Oficina de Eventos programe mejor las actividades a realizar por el Orfeón.

E) TEMA: PODA DE PALMERAS

Otro de los problemas que plantea la Concejala Arenas es un tema que varias veces se ha presentado en el Concejo, que es la poda de las palmeras de calle 18 de Septiembre.

Sobre el particular el Sr. Alcalde responde que eso le corresponde a EMELARI, que la Municipalidad no lo puede hacer mientras las palmeras estén tocando los cables, pero que ahora van a oficiar nuevamente a EMELARI.

F) TEMA: MICROFONOS SALA DE CONCEJO

Continúa la Concejala Miriam Arenas señalando que aún están en veremos los micrófonos de la Sala de Concejo, entonces, quiere saber cómo se puede agilizar la compra porque ya llevan mucho tiempo funcionando a medias con el tema de los micrófonos

E) TEMA: ESTADIO LA LIGA

Finalmente la Concejala Sra. Miriam Arenas manifiesta que vez que hay actividad en el Estadio La Liga los automóviles se estacionan arriba de la vereda, lo cual es muy peligroso y ayuda a que las nuevas veredas no duren nada, por lo que solicita que se inspeccione ese asunto.

Se levanta la sesión a las 13:12 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe